



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**CORRECCIÓN de errores de la Orden ECD/1618/2022, de 4 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECD/686/2020, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte.**

Con fecha 15 de noviembre de 2022 se publicó en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 221, la Orden ECD/1618/2022, de 4 de noviembre, por la que se modifica la Orden ECD/686/2020, de 23 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de deporte.

En dicha Orden se ha advertido un error material, relativo a la omisión en el punto 1.d) del artículo 68, correspondiente al apartado siete, del caso en el que haya una única división de competición.

Por ello, y conforme a lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, resuelvo:

Único.— Rectificar el error material, por omisión, advertido en el punto 1.d) del artículo 68, correspondiente al apartado siete. De este modo:

En el punto 1.d) del artículo 68, correspondiente al apartado siete, página 41967:

Donde dice:

“División en la que compite el equipo (primera división, segunda división o inferior a la segunda división).”

Debe decir:

“División en la que compite el equipo (primera división, segunda división o inferior a la segunda división o, en su caso, única).”